

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

42629 MADRID

Autos: 1223/2009.

Sentencia: 466/2010.

En la ciudad de Madrid a dieciséis de noviembre de dos mil diez.

D. Ángel Juan Alono Boggiero, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número trece de la localidad y provincia de Madrid, tras haber visto los presentes autos sobre ordinario entre partes, de una y como demandante doña Gemma Arca Contreras que comparece asistido del Letrado don Agustín García González y de otra como demandado Welding Oil Ibérica, Sociedad Limitada y Fondo de Garantía Salarial, que no comparecen.

En nombre del Rey,

Ha dictado la siguiente Sentencia.

Fallo:

Estimando la demanda interpuesta por doña Gemma Arca Contreras frente a Welding Oil Ibérica, Sociedad Limitada y Fondo de Garantía Salarial, debo:

1. Condenar a la empresa Welding Oil Ibérica, Sociedad Limitada a que abone a doña Gemma Arca Contreras la cantidad de 6.434,95 euros, más el diez por ciento de interés por mora.
2. Absolver al Fondo de Garantía Salarial sin perjuicio de sus responsabilidades legales con los límites del artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Madrid, 29 de noviembre de 2010.- La Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid.

ID: A100088222-1